



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0039786/2013 en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer dos (2) cargos de Profesor Titular con dedicación simple, en la asignatura **"Derecho Penal I"** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N°218/09 se solicitó el llamado a concurso de títulos, oposición y antecedentes para cubrir tres (3) cargos de Profesor Titular y seis (6) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, en la asignatura Derecho Penal I de esta Casa de Altos Estudios, la que devino aprobada por Resolución HCS N°531/09;

Que mediante Resolución HCD N°295/2010, se dispuso rectificar el artículo 1° de la Resolución HCD N°218/09, reduciendo el llamado a concurso a dos (2) cargos de Profesor Titular, con la dedicación y en la asignatura antedicha, en función de la aplicación de la Resolución HCD N°222/09 respecto del señor Profesor Dr. Carlos Julio Lascano, la que devino ratificada por Resolución HCS N°1257/2010;

Que en este sentido huelga recordar, que con arreglo a las constancias de estos actuados, mediante Resolución HCD N°300/12 se requirió al Tribunal de concurso interviniente la ampliación y/o aclaración del Dictamen, en razón de la impugnación interpuesta por la señora Profesora María Cristina Barberá y la señora Profesora María de las Mercedes Suárez;

Que mediante expediente N°6573/2013, la señora Profesora María Cristina Barberá desiste del Recurso de Reconsideración interpuesto, teniéndose por aceptado el mismo. Igual proceder se verifica en relación a la impugnación articulada por la Profesora María de las Mercedes Suárez, en tanto a fs.30 deduce desistimiento en orden a la impugnación formulada respecto de la convocatoria a concursos para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular en la asignatura Derecho Penal I, el cual luce aceptado a fs.31 de estos actuados;

Que conforme constancias de autos el Profesor Gabriel Pérez Barberá solicitó el desglose de las actuaciones correspondientes al procedimiento concursal de Profesores Titulares en la asignatura **"Derecho Penal I"** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba para posibilitar su tramitación de manera separada al procedimiento correspondiente al concurso de los cargos de Profesores Adjuntos en dicha asignatura, a los fines de que el primero no resulte dilatado por la normal sustanciación de las impugnaciones atinentes al segundo; proveyéndose a la petición articulada;

En efecto, atento los desistimientos reseñados precedentemente, ha operado la modificación del contexto fáctico y jurídico del procedimiento concursal relativo a Profesores Titulares de la asignatura de que se trata, de modo que, conforme a la normativa vigente (artículo 20° de la Ordenanza N°08/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba) y términos del Dictamen de Asuntos Jurídicos N°52102 (fs.27/27vta), cuyo alcance se comparte en orden a Profesores Titulares de la asignatura de que se trata, corresponde el análisis del dictamen y ampliación emitidos por el tribunal de concurso interviniente;

Que de la lectura del Dictamen y ampliación producidos en estas actuaciones resulta clara la motivación del jurado interviniente, en orden a la cobertura de los cargos docentes bajo concurso, cuyos términos se comparten;

Sobre tales elementos el Jurado estima, por unanimidad, el siguiente orden de mérito: a) aspirantes a cargos de Profesores Titulares: 1. Gabriel Pérez Barberá, 2. José Milton Peralta, 3. María Cristina Barberá, 4. Luis María Bonetto, 5. María Teresa Garay, 6. María Teresa Vocos y 7. María de las Mercedes Suárez;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen y ampliación producidos por el tribunal de concurso designado para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular con dedicación simple, en la asignatura **"Derecho Penal I"** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el orden de mérito resultante: 1. Gabriel Pérez Barberá, 2. José Milton Peralta, 3. María Cristina Barberá, 4. Luis María Bonetto, 5. María Teresa Garay, 6. María Teresa Vocos y 7. María de las Mercedes Suárez.

Art. 2°.- Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación por concurso en los cargos de Profesores Titulares, dedicación simple, en la asignatura **"Derecho Penal I"** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a los Profesores: **1.- Gabriel Pérez Barberá y 2.- José Milton Peralta**, desde la fecha y por el plazo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°361/2013

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

